

NORMAS COMPLEMENTARIAS LIGA NACIONAL DE FÚTBOL 7 (LNFT7) **TEMPORADA 2019-2020**

La LNFT7 se desarrollará en cuatro fines de semana, en formato a una sola vuelta donde se enfrentarán todos los equipos contra todos.

La clasificación final se decidirá en un play off que se disputará durante el último fin de semana del calendario de la LNFT7.

La competición se llevará a cabo durante la tarde del sábado y la mañana del domingo, excepto el último fin de semana que se desarrollará durante la jornada de sábado mañana, sábado tarde y domingo mañana.

CALENDARIO E INSCRIPCIÓN:

La LNFT7 dará comienzo en enero del año 2020 y terminará en junio de 2020.

El plazo de inscripción de los equipos a la LNFT7 se abrirá el 1 de octubre de 2019 y finalizará el **jueves 17 de octubre de 2019 a las 13:00 horas**.

La inscripción de los equipos se realizará a través de las Federaciones Autonómicas y utilizando la aplicación online destinada para tal fin.

Todos los deportistas y técnicos deberán estar en posesión de la correspondiente licencia deportiva FEDPC para la temporada 2019/2020, en el momento de hacer la inscripción.

Cuotas de inscripción:

Cuota inscripción por deportista: 25€

Cuota inscripción por técnico/auxiliar: 11€

La FEDPC emitirá y enviará las facturas correspondientes a las inscripciones de los equipos en el mes de enero de 2020. **Previamente no deberá realizarse ningún pago por inscripción**. Una vez emitida la factura, el pago por inscripción se realizará en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: FEDPC.

Entidad: CaixaBank

Número de cuenta: ES60 2100 5351 7122 0033 9241

Concepto: LNFT7 + nombre equipo.

Una vez realizado el pago no se devolverá ningún importe.

SISTEMA DE JUEGO:

El sorteo de la competición se llevará a cabo en presencia de un representante de los clubes una vez finalizado el periodo de inscripción a la Liga.

Dicho sorteo se llevará a cabo en la sede de la FEDPC. Calle Ferraz nº16 sexto izquierda. 28008 Madrid.

La competición se jugará conforme a la normativa vigente IFCPF y reglamento FEDPC, teniendo en cuenta las siguientes adaptaciones:

- 1- Se deberá estar una hora antes del inicio de competición en el vestuario de competición.
- 2- Los organizadores locales deberán prever todas las especificaciones logísticas y técnicas acordadas con la FEDPC.
- 3- Los deportistas deberán tener 15 años cumplidos el 1 de enero de año en curso.

PROCEDIMIENTO EN CAMPO DE COMPETICIÓN:

- Todos los delegados de los equipos depositarán en la mesa de secretaria con 30 minutos de antelación al inicio de cada partido la siguiente documentación:
 - Alineación de los jugadores, entrenadores en banquillo y fisioterapeuta (se facilitará impreso oficial con los jugadores inscritos)
 - Numero de dorsal de cada jugador.
 - Color de la equipación.
- En el banquillo solamente podrán estar deportistas de juego y los jugadores reservas que deberán estar uniformados y con un peto visible.
- En el banquillo podrán estar un máximo de 5 staff por equipo, previamente inscritos en la LNF7 e uniformados.
- Los entrenadores deberán respetar su área de entrenador destinado en cada banquillo.
- Únicamente podrá estar de pie en el área técnica un miembro del cuerpo técnico para dar instrucciones a sus jugadores.
- Los técnicos deberán ser conocedores del reglamento de competición vigente.
- Los equipos podrán grabar dentro del campo de competición previa solicitud en la FEDPC y deberán llevar un peto que se aportará por la FEDPC.
- En los campos y zonas de calentamiento, únicamente estarán presentes los deportistas de campo y juego, así como los staff inscritos en la LNF7 FEDPC 2019/2020.